

Comunicación Interna

No 3-03-07-29

Para: Dr. Walter Murillo

Oficial de Transparencia

De: MSc. Emilio Avilés

Jefe de la UPEG



Asunto:

A.-Cambios en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017

B.- Plan Operativo Anual (POA) 2017

Fecha: 09 de Marzo de 2017

Por este medio le informo que se modificó el POA 2017, dando seguimiento al Informe No 027-2016-FEP-IHMA emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el cual se indicaba claramente que:

1. Para que elabore las metas o resultados de producción del Plan Operativo Anual del IHMA, con su respectiva asignación presupuestaria, y así lograr una vinculación adecuada entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados (POA-Presupuesto).

Por lo anterior, le comunico lo siguiente:

- Instrucción No 1: El Plan Operativo Anual 2017 cumple con La instrucción de vincular el POA con el presupuesto (se adjunta POA 2017).
- Instrucción No 2: Elaborar y presentar documento que respalde la reformulación de metas en el POA por la incorporación de recursos así como de factores externos que afectan el cumplimiento de metas.

Atentamente,

Cc: Gerencia General

Cc Archivo